

CCOO considera poco responsable la actitud del alcalde por anunciar la ampliación de horarios de los veladores por tuit sin haber modificado el decreto que los regula.

El anuncio de la ampliación del horario nocturno de los veladores, sin normativa municipal que lo amparase, generó confusión entre clientes, vecinos y propietarios. La profesionalidad de la policía local evitó situaciones de tensión, al tener que hacer cumplir una norma vigente que el Alcalde obvió en su tuit.

A media tarde del lunes 25 de mayo el Sr. Azcón, anunció en su cuenta oficial de tuit la inmediata entrada en vigor de la eliminación de la restricción horaria que afectaba a terrazas y veladores. La limitación a las 23,00 horas, fue acordada con los representantes de los bares y cafeterías, y pasó a ser normativa municipal recogida en los decretos de Servicios Públicos de fecha 8 y 13 de mayo.

La modificación oficial del horario se hizo al día siguiente del anuncio por tuit, mediante Decreto de Servicios Públicos (26 de mayo), y se da conocimiento a la policía local, servicio que debe controlar la aplicación de la ordenanza, a través de una orden general del cuerpo a las 12,40 de ese mismo día.

El alcalde, que utiliza las redes sociales como canal de comunicación de las decisiones políticas, se precipitó al anunciar la medida y cometió un acto de irresponsabilidad, en este caso, al invitar a la ciudadanía a incumplir la normativa municipal de la que él es el máximo responsable. El anuncio provocó dudas y llamadas al 092. Este servicio policial y las patrullas de la Unidad de Seguridad Nocturna y UAPO, se vieron obligadas a lo largo de la noche del lunes a aclarar las dudas suscitadas con hosteleros y clientes.

CCOO pide a los responsables políticos que no confundan a la ciudadanía.

